

# MARÍA CHÁVEZ PÉREZ

DIPUTADA FEDERAL DE MICHOACÁN



**morena**  
La esperanza de México



# 2 INFORME

DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS



En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 8º, fracción XVI, del Reglamento de la Cámara de Diputados y en el marco de la rendición de cuentas es que presento este “Segundo Informe de Actividades Legislativas”. Hago entrega a los ciudadanos y ciudadanas mi informe anual de actividades legislativas que he desempeñado como Diputado Federal.

# MENSAJE A LA CIUDADANÍA

## GRACIAS POR SU CONFIANZA

HE SIDO TESTIGO DE CONSTANTES RETOS EN LO GENERAL, PERO SOBRE TODO EN LAS ÁREAS DE SALUD, FALTA DE EMPLEO, LA RENOVACIÓN DEL SISTEMA Y RENDICIÓN DE CUENTAS, COMBATE A LA CORRUPCIÓN; ASÍ COMO PROCESOS DE SUMA IMPORTANCIA PARA EL BUEN ACTUAR DE LAS INSTITUCIONES DE NUESTRO PAÍS, DURANTE ESTE SEGUNDO AÑO SE HAN PRESENTADO SUCESOS EN QUE EL TRABAJO DE LOS LEGISLADORES Y DE LOS CIUDADANOS FUE MUY COMPLEJO AL ESTAR ENFRENTANDO UNA PANDEMIA QUE TRAJÓ GRANDES GOLPES A LA ECONOMÍA DEL PAÍS, PÉRDIDAS HUMANAS IRREPARABLES, Y AL MISMO TIEMPO UNA LUCHA CONSTANTE DE SER LA VOZ DE LA CIUDADANÍA QUE CONFÍO EN MÍ PARA DAR SOLUCIÓN A SUS PLANTEAMIENTOS. ES OBLIGACIÓN NUESTRA, LA DEBIDA ATENCIÓN A LAS DEMANDAS CIUDADANAS QUE EMANAN DE LAS NECESIDADES QUE DÍA A DÍA ACONTECEN EN NUESTRO PAÍS.

GRACIAS A MI EQUIPO POR ACOMPAÑARME EN ESTA RUTA TODO TERRENO, POR NO DEJARME SOLA SIN USTEDES NADA SERÍA POSIBLE.

# INICIATIVAS, EXHORTOS Y PUNTOS DE ACUERDO PRESENTADOS

## **1. INICIATIVA QUE EXPIDE LA LEY GENERAL DE CONSERVACIÓN, PROTECCIÓN Y FOMENTO APÍCOLA:**

- La iniciativa pretende establecer la participación de los tres niveles de gobierno, a fin de diseñar un esquema de protección y fomento al sector apícola.
- Es necesario que el Poder Legislativo fomente y promueva el cuidado de esta especie (abejas), siendo conscientes del papel tan relevante que tienen, por ello, debemos generar acciones que nos permitan conservar y multiplicar esta especie, a fin de lograr, que todo el territorio apicultor cuente con todos los medios y herramientas que permitan impulsar a la especie.
- México se ha consolidado entre los principales productores y exportadores de miel a nivel mundial. Pues es uno de los productos de origen animal de más amplia explotación y consumo en nuestro país. Las abejas, los panales, la miel, todo aquello que se relaciona con este tema constituyen parte de nuestro legado cultural.

## **2. INICIATIVA QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 15, 32 Y 106 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.**

· A pesar de las enormes ventajas que el uso del Internet trae consigo, el problema central recae en que no todo el contenido está regulado y los avances exponenciales de la información y el internet están al alcance de los niños y adolescentes que cuentan con acceso a la red, y que no

cuentan con una supervisión y mucho menos restricción en cuanto al uso de la información y su difusión.

· Los contenidos de imágenes, audios o textos, no cuentan con una regulación o restricción respecto de determinados contenidos digitales, en forma análoga a lo que sucede con la difusión audiovisual o acceso a través de los poderes públicos o de órganos de control autorizados con la difusión audiovisual.

· Es por eso que considero que a nivel federal debe existir una forma de disminuir estos delitos, y proteger a los más vulnerables, aumentando la pena, así como tipificando de forma clara y precisa, que la difusión en medios impresos, electrónicos o cibernéticos, con fines de trata de personas y explotación sexual sean considerados como delitos.

· Por lo que se agregaron los medios digitales, impresos, electrónicos o cibernéticos, así como el aumento en la pena a estos delitos de 5 a 10 años.

### **3. INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 4 Y 8 FRACCIÓN XVII, DE LA LEY DE VIVIENDA:**

- Pese a que en nuestro país se han tomado ciertas medidas de protección a la vivienda, es importante contemplar en la Ley a la RESILIENCIA, como una necesidad imperante de atención a la problemática ambiental y de vivienda que tenemos actualmente.
- En este sentido tener en la ley el concepto de la RESILIENCIA, nos abre un abanico de posibilidades en materia de vivienda a favor de las y los mexicanos, haciendo valer el artículo 4 Constitucional que nos garantiza el derecho a una vivienda digna.

#### **4. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA AL INFONAVIT A HACER PÚBLICO EL USO DE MATERIALES Y EMPRESAS QUE PARTICIPAN EN LA CONSTRUCCIÓN DE LAS VIVIENDAS EN EL ESTADO DE MICHOACÁN:**

- El acceso de las personas a la propiedad y a la formación de un patrimonio es la base material de su desarrollo integral y la garantía de su dignidad. Ello tiene que apoyarse en un marco institucional que garantice el derecho a la propiedad y que dé certeza jurídica a la persona en su participación en las actividades económicas.
- Actualmente colonos denuncian principalmente mala cimentación, agrietamiento de paredes, techos que se caen, falta o mala impermeabilización, hundimientos, y cortocircuitos en sus viviendas. “Se empieza a caer el yeso del techo, algunas casas presentan grietas a lo largo de la pared, empiezan a surgir goteras, y se llenan las casas de hongos, también hay unas viviendas que se está hundiendo el suelo por la mala cimentación”, señalan.
- En diferentes estados, entre ellos: Michoacán y sus municipios de Tarímbaro y Morelia, un 20% abandonan las casas por los motivos antes señalados, además de los problemas de inseguridad y mala construcción.
- Es por ello que como Diputada Federal preocupada y ocupada por que los beneficiarios de este crédito, continúen adelante con su derecho a una vivienda digna, propongo este punto de acuerdo.

## **5. INICIATIVA POR LA QUE SE REFORMA Y ADICIONAN DIVERSAS FRACCIONES AL ARTÍCULO 419 BIS, DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL, EN MATERIA DE MALTRATO ANIMAL:**

- En el actual escenario nacional, tratar el tema del maltrato y crueldad contra los animales puede considerarse como no importante e incluso superfluo; ante la problemática de delitos de homicidios impunes, es difícil atender por parte de la política criminológica en la agenda nacional otros temas; considero que dejar de lado las conductas de crueldad y maltrato animal puede convertirse en un tema de preocupación delictiva o criminal, porque cualquier forma de violencia, control o abuso de poder es digno de analizar y llevar acciones al respecto, no debemos perder de vista conductas que puedan futuro causar mayores problemas.
- Como sociedad en constante cambio y movimiento, nos hemos vuelto insensibles ante el dolor y el sufrimiento, justificando esta actitud por las necesidades económicas y las exigencias de medio, pero si reflexionamos un poco desarrollaremos un sentido de empatía y solidaridad con nuestros semejantes y nuestro medio ambiente; para proteger legalmente a alguien o a algo se debe considerar como necesario por parte de la sociedad y el legislador.



- No debemos olvidar que la raza humana no se encuentra sola en el planeta; sería una visión antropocéntrica muy cuestionable, porque al comenzar a extinguirse lo que llamamos “animales irracionales”, nada garantiza que no sufriremos la misma suerte como humanos.
- La vida humana es uno de los bienes jurídicos más importante que posee el ser humano, la cual, en todo momento, debe protegerse y procurarse para que no sea vulnerada; pero si es importante destacar que las conductas de maltrato y crueldad contra los animales no deben ser impunes, deben abordarse por el derecho penal como delito.
- La capacidad de un Estado para hacer valer el Estado de Derecho no puede medirse únicamente a través del respeto hacia los derechos de las personas. El respeto a la vida de todo ser vivo debe ser visto como un elemento fundamental de cualquier país que se considere partidario de los derechos humanos. Tristemente, nuestro país una vez más demuestra el poco respeto que tiene hacia la vida no solamente de seres humanos sino de cualquier otra especie.

## **6. CREACIÓN DE LA LEY QUE FORTALECE LA LUCHA DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER MEDIANTE LA PREVENCIÓN, SENSIBILIZACIÓN Y TOLERANCIA CERO**

· Propone fortalecer la lucha de la violencia contra la mujer, mediante la prevención, sensibilización y tolerancia cero en la desigualdad y violencia contra la mujer.

## **7. INICIATIVA QUE REFORMA Y MODIFICA DIVERSAS LEYES PARA RECONOCER DERECHOS LABORALES A LOS DOCENTES DEL CONALEP.**

**8. INICIATIVA POR LA QUE SE INCLUYAN LOS PROTOCOLOS DE ENTREGA DE MENORES EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, ESTO DERIVADO DE QUE EN LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN NO SE CONTEMPLA UN PROTOCOLO.**

## **9. PUNTO DE ACUERDO DE MAESTROS JUBILADOS EN MICHOACÁN.**

## **10. PUNTO DE ACUERDO AL FOVISSSTE PARA SABER SI VENDIERON LA CARTERA VENCIDA.**

## **11. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA LOS ARTÍCULOS 94 Y 116 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

· Suprimir las disposiciones que determinan que la remuneración que perciban por sus servicios los Ministros de la Suprema Corte, Magistrados de Circuito, Jueces de Distrito, Consejeros de la Judicatura Federal y Magistrados Electorales, no podrá ser disminuida durante su encargo y los magistrados durarán en el ejercicio de su encargo el tiempo que señalen las Constituciones Locales, podrán ser reelectos, y si lo fueren, sólo podrán ser privados de sus puestos.

**12. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO PRIMERO TRANSITORIO DEL DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN, ADICIONAN Y DEROGAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL EN MATERIA DE COMBATE A LA CORRUPCIÓN, PUBLICADO EN EL DOF EL 18 DE JULIO DE 2016.**

· Establecer programas de atención gratuita personalizada, que a través de personal calificado apoye a los estudiantes e implementar, dentro de los programas o contenidos educativos, acciones y/o programas con padres de familia, personal docente y alumnos con la finalidad de otorgarles la atención, seguimiento y resolución a sus necesidades.

**13. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 41 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

· Reducir del sesenta y cinco por ciento al treinta y dos por ciento del valor diario de la unidad de medida y actualización, para fijar el financiamiento público para el sostenimiento de las actividades ordinarias permanentes de los partidos políticos, multiplicado por el número total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral.

#### **14. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL EN MATERIA DE DELITOS ELECTORALES Y DEL CÓDIGO NACIONAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

· Aumentar las penas de prisión y multas para delitos electorales y agregar al catálogo de delitos a quien utilizando programas de naturaleza social condicione el voto y establecer los supuestos que ameriten prisión preventiva oficiosa.

#### **15. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRAD Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS.**

· Sancionar al que se beneficie económicamente de la explotación de una persona mediante el comercio, distribución, exposición, circulación u oferta de libros, revistas, escritos, grabaciones, filmes, fotografías o anuncios digitales. Aumentar la pena de prisión por la difusión en medios impresos, electrónicos o cibernéticos, con fines de trata de personas y explotación sexual.

# DE GRUPO Y DE ADHESIÓN CON PARTICIPACIÓN

## **16. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA, ADICIONA Y DEROGA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN Y GACETAS GUBERNAMENTALES.**

- Favorecer la máxima publicidad, accesibilidad y disponibilidad del Diario; publicar los acuerdos y resoluciones emitidos por el Consejo de la Judicatura Federal, el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, los Órganos Constitucionales Autónomos y los relativos a la actividad parlamentaria de interés general; establecer la impresión de ejemplares, y la gratuidad del acceso a la edición electrónica y determinar las condiciones de acceso a la edición electrónica y la expedición de copias certificadas.

## **17. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.**

- Establecer las funciones y atribuciones de la Guardia Nacional, conocer por la autoridad civil correspondiente, las faltas y delitos cometidos por sus integrantes; precisar que bajo ninguna de circunstancias, un detenido podrá ser trasladado ni resguardado en instalaciones militares. Facultar al
- Congreso para expedir las leyes que reglamenten la organización, adscripción, armamento, disciplina, profesionalización y uso de la fuerza de la Guardia Nacional. Regir a la Guardia Nacional, por sus propias leyes. Proporcionar por el Estado a los miembros de la guardia nacional, las prestaciones de seguridad social.

## **18. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA EL ARTÍCULO 213-BIS DEL CÓDIGO PENAL FEDERAL**

- Precisar que no aplicará la prescripción de la acción penal en los delitos cometidos por servidores públicos.

## **19. PROYECTO DE DECRETO QUE REFORMA Y ADICIONA DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE AGUAS NACIONALES, EN MATERIA DE SISTEMAS DE CAPTACIÓN DE AGUA DE LLUVIAS.**

- Definir qué es el "Sistema de Captación de Agua de Lluvia". Considerar la implementación de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las políticas hídricas nacionales. Promover el uso eficiente de Sistemas de Captación de Agua de Lluvia en las poblaciones, centros urbanos, entidades de gobierno, escuelas y fábricas.



**20. Punto de acuerdo por el que se exhorta al Órgano Administrativo Desconcentrado Prevención y Readaptación Social (OADPRS), a hacer públicas las medidas que se están tomando en este tiempo de contingencia para que el derecho de visita a los internos no se vea afectado.**

**21. Punto de acuerdo a la Secretaría del Bienestar por el que se exhorta a hacer públicas las funciones de los delegados estatales en este tiempo de contingencia, así como las quejas y resoluciones que se dieron en contra de los mismos.**

# AVANCES EN EL CUMPLIMIENTO DEL PROGRAMA ANUAL DE TRABAJO DEL SEGUNDO AÑO LEGISLATIVO 2019-2020.

**Durante el periodo que comprende el presente informe de actividades, realizaron las siguientes acciones, las cuales se describen de manera genérica, mismas que dan cabal cumplimiento al Programa anual aprobado por la Comisión de Hacienda y Crédito Público, en septiembre del año pasado.**

- Se revisaron diversas iniciativas y minutas de leyes relacionadas con la materia fiscal, aduanera, financiera y de coordinación fiscal.
- Se elaboraron los dictámenes correspondientes de las diversas iniciativas y minutas en materia competencia de la Comisión.
- Se requirió información a los titulares de las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, relativas a asuntos del conocimiento o dictaminación de la Comisión.
- Se realizaron reuniones de trabajo con diversos funcionarios públicos y se solicitó información sobre asuntos de la competencia de la Comisión.

- Aprobación del Dictamen a la minuta con proyecto de decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Instituciones de Crédito y del Código Civil Federal. (Inclusión financiera)
- Ratificación a favor de la C. Guadalupe Araceli García Martínez como Administradora General Jurídica y del C. Luis Abel Romero López como administrador general de recaudación, ambos del Servicio De Administración Tributaria.
- Se realizó el “PRIMER PARLAMENTO ABIERTO PARA LA ELABORACIÓN DE UNA INICIATIVA DE NUEVA LEY DE FINANCIERA NACIONAL AGROPECUARIA”
- Se realizaron reuniones con diversos funcionarios para conocer las medidas adoptadas por parte del Gobierno, para enfrentar la situación provocada por la pandemia del Covid-19.
- Se atendió puntualmente y de manera profesional, con imparcialidad y objetividad, los asuntos que le fueron encomendados por los Órganos de Gobierno, la Unidad de Transparencia, así como de las demás áreas administrativas de la Cámara de Diputados.
- Al margen del trabajo legislativo y de los asuntos enviados por las dependencias federales, también se atendieron consultas relativas a las facultades de la Comisión que realizaron gobiernos estatales o municipales, así como asesorías o consultas realizadas por particulares, las cuales fueron canalizadas a la autoridad competente.

# IMPULSO A LA AGENDA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

- Momento histórico: la paridad numérica debe servir a la igualdad sustantiva por eso se buscó impulsar la dictaminación de los asuntos relacionados a dicha agenda, visibilizar y respaldar las causas de las mujeres y las niñas y fortalecer las relaciones multisector con aliadas y aliados de la causa.
- Grupo Plural para la Igualdad Sustantiva:
  1. Contra las violencias y el feminicidio
  2. A favor de la paridad
  3. En contra de la brecha salarial entre mujeres y hombres
  4. Supervisión del ejercicio del presupuesto pro igualdad
  5. Fortalecimiento de alianzas estratégicas

# IMPULSO A LA AGENDA DE IGUALDAD SUSTANTIVA

## **Contra las violencias y el feminicidio:**

- Nuevas violencias: digital, obstétrica y política
- Incremento de la pena por violencia doméstica
- Homologación del tipo penal de feminicidio
- Prohibición del matrimonio infantil
- Marzo: mes de las mujeres y las niñas
- Aprobación de los lineamientos para prevenir y atender el acoso laboral y hostigamiento sexual en la Cámara de Diputados.

## **A favor de la paridad:**

- Reforma en materia de paridad total.
- En contra de la brecha salarial entre mujeres y hombres:
- Foro sobre Sistema Nacional de Cuidados.
- Supervisión del ejercicio del presupuesto pro igualdad
- Reuniones con la Red Nacional de Refugios, INMUJERES y SHCP.
- Fortalecimiento de alianzas estratégicas:
- Reuniones con CONAVIM, SEGOB, ONU Mujeres, empresarias, rectoras y organizaciones de la sociedad civil.

# LINEAMIENTOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PARLAMENTO ABIERTO

- Mecanismo de interacción entre sociedad y representantes
- Participación de la sociedad
- Disposición al escrutinio y fiscalización de las actividades legislativas
- Uso de plataformas digitales para la interacción ciudadana
- Adopción de estándares de ética y responsabilidad parlamentarias
- Lineamientos
- Acceso a la Información
- Participación ciudadana y rendición de cuentas
- Ética y responsabilidad parlamentarias

# INICIATIVAS REVISADAS, ANALIZADAS POR COMISIÓN

## ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE: DESARROLLO SOCIAL



### Asuntos turnados a la comisión de: Desarrollo Social

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	31	1	2	0	8	20
Proposiciones	31	2	15	0	1	13

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	4	0	0	0	2	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	0	1
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 19-septiembre-20. 1 PSO - III año.

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/cuadro\\_asuntos\\_por\\_comisionlxiv.php?comt=18](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/cuadro_asuntos_por_comisionlxiv.php?comt=18)



# ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE: EDUCACIÓN



## Asuntos turnados a la comisión de: Educación

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	8	0	0	0	0	8
Iniciativas	214	75	3	0	19	117
Proposiciones	121	31	28	0	2	60

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	1	0	0	0	0
Iniciativas	25	6	2	0	3	15
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	15	0	0	0	1	15
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 19-septiembre-20, 1 PSO - III año.

[http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV\\_leg/iniciativaslxiv.php?comt=22&tipo\\_turnot=1&edot=T](http://sitl.diputados.gob.mx/LXIV_leg/iniciativaslxiv.php?comt=22&tipo_turnot=1&edot=T)

# ASUNTOS TURNADOS A LA COMISIÓN DE: VIVIENDA



## Asuntos turnados a la comisión de: Vivienda

Asuntos turnados para dictamen a COMISIÓN ÚNICA						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	1	0	0	0	0	1
Iniciativas	21	4	3	0	2	22
Proposiciones	18	2	2	0	1	2

Asuntos turnados para dictamen a COMISIONES UNIDAS						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	1	0	0	0	1	0
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Asuntos turnados para OPINIÓN						
Documento	Turnadas	Aprobadas	Desechadas	Atendidas	Retiradas	Pendientes
Minutas	0	0	0	0	0	0
Iniciativas	6	0	0	0	2	2
Proposiciones	0	0	0	0	0	0

Con datos al 19-septiembre-20. 1 PSO - III año.

[Senado](#) | [Auditoría Superior de la Federación](#) | [Canal del Congreso](#) | [Leales](#) | [Contáctenos](#)

# RESULTADOS MÁS RELEVANTES DE LA LXIV LEGISLATURA

- Decreto por el que se reforman los artículos 17 y 51 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.
- Decreto por el que se expide la Ley General de Educación y se abroga la Ley General de la Infraestructura Física Educativa.
- Decreto por el que se expide la ley reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.
- Decreto por el que se expide la Ley General del Sistema para la Carrera de las Maestras y los Maestros.

- PROYECTO de Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley de Vivienda.

Establecer que el Sistema Nacional de Vivienda se integrará también por la SEDATU, por el INFONAVIT, por el FOVISSSTE, por la Sociedad Hipotecaria Federal y la Sociedad Nacional de Crédito. Las atribuciones en materia de vivienda conferidas al Ejecutivo Federal serán ejercidas por la Secretaría, por la Comisión y por las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, según su ámbito de competencia. Establecer que el Gobierno Federal por conducto de la SEDATU deberá formular, ejecutar, conducir, coordinar, evaluar y dar seguimiento a la Política Nacional de Vivienda y al programa nacional en la materia, así como proponer las adecuaciones correspondientes, de conformidad con los objetivos y prioridades que marque el Plan Nacional de Desarrollo, entre otras. Incluir a las Alcaldías como autoridades responsables de ejecutar los programas públicos en materia de vivienda.

- PROYECTO de Decreto por el que se expide la Ley Federal de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
- Expedir un ordenamiento jurídico que tiene por objeto regular y normar las medidas de austeridad que deberá observar el gasto público federal y coadyuvar a que los recursos económicos de que se dispongan se administren con eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.

- PROYECTO de Decreto por el que se expide la Ley Reglamentaria del artículo 3o. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de mejora continua de la educación.
- El objeto de la nueva ley es regular el Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación, así como el Organismo que lo coordinará, el cual se denominará Comisión Nacional para la Mejora Continua de la Educación y el Sistema Integral de Formación, Actualización y Capacitación que será alimentado por evaluaciones diagnósticas. El Sistema Nacional de Mejora Continua de la Educación estará integrado por un conjunto de actores instituciones y procesos estructurados y coordinados, que contribuirán a la mejora continua de la educación, para dar cumplimiento a los fines y criterios establecidos en la Carta Magna.

- Decreto por el que se reforma el artículo 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de condonación de impuestos. (aprobado el 24 de septiembre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 05 de noviembre - 2019).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Salud, en materia de etiquetado de sobrepeso, obesidad, y de etiquetado de alimentos y bebidas no alcohólicas.. (aprobado el 01 de octubre - 2019) (Publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2019).
- Decreto por el que se adiciona el artículo 137 Bis a la Ley del Seguro Social. (aprobado el 02 de octubre -2019) (Publicado en el DOF el 07 de noviembre de 2019) 8. Decreto por el que se reforma el artículo 12 de la Ley del Seguro Social. (aprobado el 02 de octubre -2019).

- Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 1 de la Ley Federal de Responsabilidad Patrimonial del Estado. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se adiciona una fracción XXX al artículo 4o. de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman los artículos 54 y 78 de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman los artículos 11, 18, 31, 34, 40, 56 y 59 de la Ley Federal de Entidades Paraestatales. (aprobado el 02 de octubre -2019).



- Decreto que reforma y adiciona el artículo 420 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman los artículos 92 y 93 de la Ley Nacional de Ejecución Penal. (aprobado el 02 de octubre -2019) Página 5 de 13 (11-agosto-20).
- Decreto por el que se reforman los artículos 52 del Código Penal Federal y 410 del Código Nacional de Procedimientos Penales. (aprobado el 02 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforma el párrafo quinto del artículo 36 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 02 de octubre -2019).

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Cultura Física y Deporte, en materia de deporte adaptado. (aprobado el 02 de octubre -2019)
- 18. Decreto por el que se adiciona la fracción XIII al artículo 4 y se reforma la XVII del artículo 8 de la Ley de Vivienda. (aprobado el 02 de octubre -2019)
- 19. Decreto por el que el Congreso de la Unión declara febrero como Mes Nacional para la Concientización, Prevención, Detección y Tratamiento Oportuno del Cáncer Infantil. (aprobado el 02 de octubre -2019)
- 20. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, en materia de transformación de basura en energía. (aprobado el 02 de octubre -2019)
- 21. Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 02 de octubre -2019)
- 22. Decreto por el que se reforma el artículo 66 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de ampliación del segundo periodo ordinario de sesiones del Congreso de la Unión. (aprobado el 02 de octubre -2019)
- 23. Decreto por el que se expide la Ley de Austeridad Republicana; y se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Responsabilidades Administrativas y de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria. (aprobado el 08 de octubre - 2019) (Publicado en el DOF el 19 de noviembre de 2019).

- Decreto por el que reforma los artículos 116 y 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Remuneraciones de los Servidores Públicos. (aprobado el 10 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforma el artículo 37 de la Ley Federal de Cinematografía. (aprobado el 10 de octubre -2019) .
- Decreto por el que se reforma el artículo 19 de la Ley de Caminos, Puentes y Autotransporte Federal. (aprobado el 10 de octubre -2019).
- Decreto por el que se declara la última semana de febrero de cada año como la “Semana Nacional de la Salud Auditiva”. (aprobado el 10 de octubre -2019).
- Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley General en materia de Delitos Electorales. (aprobado el 10 de octubre -2019).
- Decreto que reforma el artículo 418 del Código Penal Federal. (aprobado el 10 de octubre -2019).

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Trabajo. (aprobado el 10 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforma el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal. (aprobado el 10 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal contra la Delincuencia Organizada, de la Ley de Seguridad Nacional, del Código Nacional de Procedimientos Penales, del Código Fiscal de la Federación y del Código Penal Federal. (aprobado el 15 de octubre -2019) (Publicado en el DOF el 08 de noviembre de 2019).

- Decreto por el que se reforman diversas disposiciones de las Leyes Orgánica de la Administración Pública Federal, y Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, así como el artículo séptimo transitorio del decreto por el que se expide la Ley Nacional de Extinción de Dominio, y se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Nacional de Procedimientos Penales, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley de Concursos Mercantiles y de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 9 de agosto de 2019. (aprobado el 15 de octubre -2019).
- Decreto por el que abroga el Estatuto de las Islas Marías, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de diciembre de 1939. . (aprobado el 15 de octubre -2019)
- Decreto por el que se abroga la Ley Orgánica de la Lotería Nacional para la Asistencia Pública. (aprobado el 15 de octubre -2019).

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley del Impuesto sobre la Renta, de la Ley del Impuesto al Valor Agregado, de la Ley del Impuesto Especial sobre Producción y Servicios, y del Código Fiscal de la Federación. (aprobado el 17 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 30 de octubre - 2018).
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Derechos. (aprobado el 17 de octubre - 2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 30 de octubre - 2018).
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Ingresos sobre Hidrocarburos. (aprobado el 17 de octubre - 2019).
- Ley de Ingresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. (aprobado el 17 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 30 de octubre - 2018) (Publicado en el DOF el 25 de noviembre de 2019)

- Decreto por el que se adiciona un artículo 28 BIS a la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, Reglamentaria del apartado B) del artículo 123 Constitucional. (aprobado el 23 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforman los artículos 132 Bis de la Ley Federal del Trabajo, Artículo 43 de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado, reglamentaria del Apartado B) del artículo 123 Constitucional. (aprobado el 23 de octubre -2019).
- Decreto por el que se adiciona la fracción XI Bis al artículo 5 de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad. (aprobado el 23 de octubre -2019).
- Decreto por el que se adicionan el artículo 190 Bis de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, y se adiciona un artículo 168 Ter al Código Penal Federal. (aprobado el 23 de octubre -2019).
- Decreto por el que se reforma la fracción X, recorriendo la actual a una fracción XI del artículo 48 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 23 de octubre -2019)

- Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente. (aprobado el 23 de octubre -2019)
- Decreto que reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública. (aprobado el 23 de octubre -2019)
- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley General de Salud y de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud. (aprobado el 23 de octubre -2019) (Publicado en el DOF el 29 de noviembre de 2019)
- Decreto por el que se expide la Ley Orgánica del Centro Federal de Conciliación y Registro Laboral. (aprobado el 29 de octubre -2019) 49. Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 29 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre -2018)



- Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 108 y 111 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 29 de octubre -2019 y la minuta devuelta por la Cámara de Senadores el 10 de diciembre)
- Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 29 de octubre -2019)
- Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (aprobado el 28 de noviembre -2019)
- Decreto que declara el primer domingo de junio de cada año como Día Nacional de la Democracia. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

- Decreto por el que se deroga el artículo 10 de la Ley General de Población. (aprobado el 29 de octubre -2019)
- Decreto por el que se reforman y adicionan los artículos 35, 55 y 56 del Código Civil Federal. (aprobado el 29 de octubre -2019)
- Decreto por el que se reforman los artículos 6, 12 y 18 de la Ley de Seguridad Nacional. (aprobado el 29 de octubre -2019) 53. Decreto por el que se declara el 5 de septiembre de cada año como “Día Nacional de la Mujer Indígena”. (aprobado el 29 de octubre -2019)
- Decreto por el que se adiciona una fracción X Bis al artículo 7 de la Ley General de Turismo, en materia de Turismo Médico. (aprobado el 29 de octubre -2019)
- Decreto por el que se reforma la fracción IX del artículo 30 de la Ley General de Cultura Física y Deporte. (aprobado el 29 de octubre -2019)

- Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal, en materia de abigeato. (aprobado el 29 de octubre -2019)
- Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2015. (aprobado el 30 de octubre -2019)
- Decreto relativo a la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, correspondiente al ejercicio fiscal 2017. (aprobado el 30 de octubre -2019)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de Consulta Popular y Revocación de Mandato. (aprobado el 05 de noviembre -2019)
- Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2020. (aprobado el 05 de noviembre -2019) (Publicado en el DOF el 11 de diciembre de 2019)

- Decreto por el que se reforma la fracción XV del artículo 2 de la Ley General de Pesca y Acuacultura Sustentables. (aprobado el 26 de noviembre -2019)
- Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6 de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia. (aprobado el 26 de noviembre -2019)
- Decreto por el que se reforman los artículos 157, 158, 159 y 160 de la Ley Federal del Derecho de Autor. (aprobado el 28 de noviembre -2019) 64. Decreto por el que se adiciona un segundo párrafo al artículo 12 de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales. (aprobado el 28 de noviembre -2019) 65. Decreto que declara el primer domingo de junio de cada año como Día Nacional de la Democracia. (aprobado el 28 de noviembre -2019)
- Decreto por el que se modifica la denominación del Capítulo Tercero y se reforma la fracción III del artículo 17, el artículo 35 y las fracciones III, IV, V, y VII del artículo 36, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres. (aprobado el 28 de noviembre -2019)

- Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 994 de la Ley Federal de Trabajo. (aprobado el 28 de noviembre -2019)
- Decreto por el que se adiciona un artículo 20 Bis a la Ley General en materia de Delitos Electorales. (aprobado el 28 de noviembre -2019)
- Decreto por el que se adiciona una fracción VI al artículo 6, recorriendo la actual a la subsecuente de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia; se reforman diversas fracciones de los artículos 61, 62, 64 y 65 de la Ley General de Salud. (aprobado el 28 de noviembre -2019)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Desarrollo Sustentable de la Caña de Azúcar. (aprobado el 28 de noviembre -2019)
- Decreto que establece las características de una moneda conmemorativa del centenario de la muerte del General Emiliano Zapata Salazar. (aprobado el 03 de diciembre -2019)

- Decreto que reforma el artículo 9 Bis de la Ley de Ciencia y Tecnología. (aprobado el 03 de diciembre -2019)
- Decreto que reforma el segundo párrafo, inciso b) fracción III del artículo 27 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. (aprobado el 03 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se reforma el primer párrafo del artículo 17; adiciona la fracción XVII BIS del artículo 2, y el segundo párrafo, e incisos A) al E), del artículo 17 de la Ley General para la inclusión de las personas con discapacidad. (aprobado el 03 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se adiciona la fracción VII Bis al artículo 17 y el artículo 34 Bis, fracciones I y II a la Ley General para la Igualdad entre Hombres y Mujeres. (aprobado el 03 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se declara el tercer jueves de noviembre de cada año, como “Día Nacional de la Filosofía”. (aprobado el 03 de diciembre -2019)

- Decreto que reforma el artículo primero transitorio del decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones del Código Penal Federal en materia de Combate a la Corrupción, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 18 de julio de 2016. (aprobado el 03 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales, Ley General de Partidos Políticos, Ley General en Materia de Delitos Electorales, Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación en materia de Violencia Política y Paridad de Género. (aprobado el 05 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se expide la Ley General para la Detección Oportuna del Cáncer en la Infancia y la Adolescencia, y se adiciona una fracción VI al artículo 161 Bis de la Ley General de Salud. (aprobado el 05 de diciembre -2019) 80. Decreto por el que se adicionan el Capítulo I Bis denominado “Lesiones Cometidas Contra la Mujer en Razón de su Género” y los artículos 301 Bis y 301 Ter, al Título Decimonoveno del Código Penal Federal. (aprobado el 05 de diciembre -2019)

- Decreto por el que se adicionan y derogan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y de la Ley General de Archivos. (aprobado el 10 de diciembre -2019) 82. Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia, en materia de alerta de violencia de género contra las mujeres. (aprobado el 10 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se adiciona el numeral 5 al artículo 261 del Reglamento de la Cámara de Diputados. (aprobado el 10 de diciembre -2019)
- Decreto por el que se expide la Ley Federal de Protección a la Propiedad Industrial (Publicado en el DOF 01 julio 2020)
- Decreto por el que se expide la Ley de Infraestructura de la Calidad y se abroga la Ley Federal sobre Metrología y Normalización. (Publicado en el DOF 01 julio 2020)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal Federal. (Publicado en el DOF 01 julio 2020)



- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal del Derecho de Autor. (Publicado en el DOF 01 julio 2020)
- Decreto por el que se adiciona un párrafo al artículo 1° de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público. (Publicado en el DOF 11 agosto 2020)
- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción, de la Ley Federal de Competencia Económica, de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión, de la Ley del Banco de México, de la Ley de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General de la República y de la Ley de los Órganos Reguladores Coordinados en materia energética, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal de Defensoría Pública, de la Ley General de Salud, de la Ley General de Cultura Física y Deporte, de la Ley General de Cambio Climático, de la Ley Orgánica de la Procuraduría de la Defensa del Contribuyente, de la Ley Orgánica del Seminario de Cultura Mexicana, de la Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, de la Ley de la Comisión Federal de Electricidad, de la Ley de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, de la Ley que crea la Agencia de Noticias del Estado Mexicano, de la Ley del Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano, de la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas, de la Ley del Fondo Mexicano del Petróleo para la Estabilización y el Desarrollo, de la Ley de la Industria Eléctrica, de la Ley de la Economía Social y Solidaria, Reglamentaria del Párrafo Octavo del Artículo 25 de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos, en lo referente al sector social de la economía, de la Ley de la Casa de Moneda de México, de la Ley de Concursos Mercantiles, de la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados, de la Ley de Aguas Nacionales, de la Ley de Asistencia Social, de la Ley General de Desarrollo Social, de la Ley Orgánica de la Financiera Nacional de Desarrollo Agropecuario, Rural, Forestal y Pesquero, de la Ley Federal para la Administración y Enajenación de Bienes del Sector Público, de la Ley Federal de Variedades Vegetales, de la Ley Federal de Sanidad Vegetal, de la Ley Federal de Sanidad Animal, de la Ley Federal de Fomento a las Actividades Realizadas por Organizaciones de la Sociedad Civil, de la Ley Orgánica del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, de la Ley de Protección al Ahorro Bancario, de la Ley de los Institutos Nacionales de Salud, de la Ley de Ciencia y Tecnología, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Federal para prevenir y eliminar la Discriminación, de la Ley General para la Igualdad entre Mujeres y Hombres, de la Ley General de Víctimas, de la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, de la Ley para la Protección de Personas Defensoras de Derechos Humanos y Periodistas, de la Ley General para Prevenir, Investigar y Sancionar la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, de la Ley del Instituto Nacional de los Pueblos Indígenas, de la Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas y de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en materia de paridad de género. (Devuelto al Senado)

- Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; de la Ley Orgánica de Nacional Financiera; de la Ley Orgánica de Banco Nacional de Comercio Exterior; de la Ley Orgánica del Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos; de la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Administrativa; de la Ley Orgánica de los Tribunales Agrarios; de la Ley Orgánica de la Armada de México; de la Ley Orgánica del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada; de la Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia; de la Ley que crea el Instituto Nacional de Bellas Artes y Literatura; de la Ley que crea la Agencia Espacial Mexicana; de la Ley General de Educación; de la Ley General de Población; de la Ley General de Archivos; de la Ley General de Mejora Regulatoria; de la Ley General de Turismo; de la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad; de la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado; de la Ley de Instituciones de Crédito; de la Ley de Petróleos Mexicanos; de la Ley de Comercio Exterior de la Ley de la Guardia Nacional; de la Ley de Vivienda; de la Ley del Seguro Social; de la Ley del Servicio Exterior Mexicano; de la Ley del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado;

de la Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, Infonavit; de la Ley del Instituto del Fondo Nacional para el Consumo de los Trabajadores; de la Ley del Instituto Mexicano de la Juventud; de la Ley del Instituto Nacional de las Mujeres; de la Ley del Instituto de Seguridad Social para las Fuerzas Armadas Mexicanas; de la Ley del Servicio de Administración Tributaria; de la Ley de Cooperación Internacional para el Desarrollo; de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación; de la Ley General del Sistema Nacional de Seguridad Pública; de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública; y de la Ley del Sistema Nacional de Información, Estadística y Geográfica, perdón, en materia de paridad de género. (Remitido al Senado)

- Decreto por el que se reforma la fracción II del artículo 73 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en materia de publicidad de sentencias. (Publicado en el DOF 13 agosto 2020)

# INICIATIVAS APROBADAS DE IMPACTO SOCIAL POR EL BIENESTAR DE TODOS



Reforma al artículo cuarto de la Constitución, es el mayor avance en derechos sociales desde 1917; ahora todas y todos tenemos el derecho a acceder a un sistema de salud universal y gratuito.



Creamos el instituto de Salud para el Bienestar, para que se cuente con atención y medicamentos gratuitos.



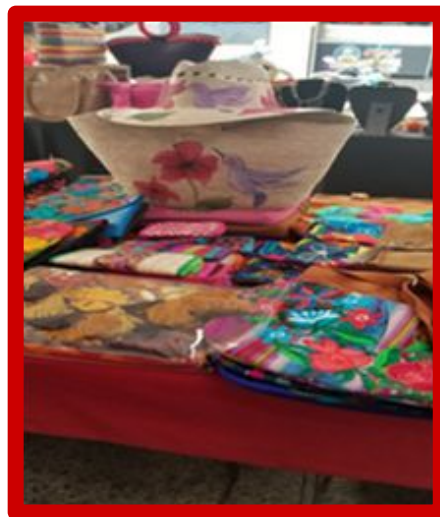
Aprobamos la Inclusión Financiera para que las y los jóvenes puedan abrir una cuenta bancaria y recibir los apoyos de programas sociales sin intermediarios.



Las y los trabajadores del hogar tienen acceso a seguridad social. Ahora están afilados y afiladas en igualdad de condiciones que el resto de las y los trabajadores.



**CREAMOS EL INSTITUTO  
NACIONAL DE PUEBLOS  
INDÍGENAS PARA FORTALECER LA  
DETERMINACIÓN Y AUTONOMÍA DE  
LOS PUEBLOS**



**APROBAMOS UNA LEY PARA  
PROTEGER LAS EXPRESIONES  
CULTURALES QUE SON PARTE  
DE NUESTRO PATRIMONIO**

# GESTIÓN SOCIAL

En la Cuarta Transformación tenemos la convicción y el compromiso de atender a todas y todos los mexicanos, de no dejar a nadie atrás por congruencia social, por esta razón parte de mi compromiso fue atender todas las quejas, demandas y trámites en los que la ciudadanía no se sentía atendida, o había sufrido algún abuso, logrando canalizar más de 500 solicitudes dirigidos a la secretaría de economía, desarrollo social, bienestar, SEP entre otras para atención de los programas y las quejas que hubiera lugar, los programas que se atendieron son:

- **Apoyo para el Bienestar de las Niñas y Niños Hijos de Madres Trabajadoras**

Con el objetivo de beneficiar a las madres trabajadoras y padres solos en el cuidado y bienestar de sus hijos, el Programa de Apoyo otorgará apoyo económico directo. Con esto se impulsa el bienestar de los niños y niñas.



- **Sembrando Vida**

Con el objetivo de impulsar el campo y a nuestros productores, el programa Sembrando Vida – coordinado por la Secretaría de Bienestar– otorgar apoyos para la reconstrucción del tejido social en las zonas agrícolas.

- **Jóvenes Escribiendo el Futuro**

Programa de becas bajo el encargo de la Secretaría de Educación Pública, busca beneficiar a 300 mil jóvenes de bajos recursos que hayan concluido el bachillerato para garantizar que continúen sus estudios.

- **Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores**

A partir del 13 de enero de 2019 se activó el Programa de Pensión para el Bienestar de las Personas Adultas Mayores, en la cual se aumentará el monto que recibían los beneficiados.

- **Jóvenes Construyendo el Futuro**

Iniciativa que busca el bienestar de los jóvenes de nuestro país. Este programa está a cargo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS) y la Secretaría de Educación Pública (SEP) en sus dos modalidades para becar a jóvenes: capacitación laboral y becas estudiantiles.

- **Lechería Liconsa y apoyo a productores de leche.**

- **Programa Pensión para el Bienestar de las Personas con Discapacidad**

Este programa apoya a niñas, niños y adolescentes así como jóvenes (0 a 29 años) que tienen discapacidad permanente, y población indígena de 0 a 64 años.

- **Programa "La Escuela es Nuestra"**

Donde se logró atender diversas quejas, y dar apoyo para dar mayor beneficio a las escuelas de municipios muy vulnerables y de distancias largas como es el Villa Madero Michoacán, logrando pintar y hacer sus techumbres.



# GESTIÓN EN LA SECRETARÍA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

Realización de obra pública en los municipios de Zitácuaro y Purépero de Echaíz.





# ACCIONES DE APOYO POR COVID

Se dieron 2000 despensas a adultos mayores, personas con discapacidad y personas en extrema pobreza.



## DONACIÓN DE CUBREBOCAS

En conjunto y gracias a la embajada de Taiwán se logró donar 4000 a transportistas, comerciantes y el sector médico así como a la ciudadanía en general.







## SE REALIZARON 500 CARETAS PARA DONACIÓN CON MI EQUIPO:



# CARAVANA DE SALUD

SE REALIZARON ESTUDIOS A BAJO COSTO, LOGRANDO VISITAR 25 MUNICIPIOS.





**ARIO DE ROSALES MICH.**

**MS ENTERPRISE**  
SERVICIOS DE DIAGNÓSTICA  
ANÁLISIS Y TRATAMIENTO  
BRIGADAS DE SALUD

**INVITACIÓN**

**PAQUETES DE ESTUDIOS POR SOLO \$40.00**

<p><b>HUESOS Y ARTICULACIONES</b> SÍNTOMAS: dolor de rodillas, cadera, espalda, manos, pies, falta de fuerza, rigidez y falta de movilidad.</p> <p><b>PAQUETE DE 3 ESTUDIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Estado de huesoso y articulaciones</li> <li>- Grado de osteoporosis</li> </ul>	<p><b>PRÓSTATA</b> SÍNTOMAS: disfunción eréctil, falta de apetito sexual, desorden al orinar.</p> <p><b>PAQUETE DE 3 ESTUDIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Próstata</li> <li>- Función sexual</li> <li>- Riñones</li> </ul>
<p><b>CARDIOVASCULAR</b> SÍNTOMAS: dolor de cabeza, palpitaciones, mareos, mala circulación, agotamiento.</p> <p><b>PAQUETE DE 5 ESTUDIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Colesterol</li> <li>- Triglicéridos</li> <li>- Grasa en sangre</li> <li>- Hígado</li> <li>- Nervio cerebral</li> <li>- Consistencia en venas y arterias</li> </ul>	<p><b>GASTROINTESTINAL</b> SÍNTOMAS: acidez gástrica, inflamación estomacal, estreñimiento, dolor en abdomen, aumento de peso.</p> <p><b>PAQUETE DE 3 ESTUDIOS</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Función gastrointestinal</li> <li>- Función del intestino grueso</li> <li>- Hígado</li> </ul>

**VIERNES 21 DE AGOSTO      HORARIO DE 9:00 a.m. A 5:00 p.m.**

**LUGAR: CALLE SANTOS DEGOLLADO S/N COL CENTRO, FRENTE AL CENTRO DE SALUD (SSA).      CIRCULOS DE ESTUDIO    INFP.**



## DONACIÓN DE MEDICAMENTOS

Por medio de algunas asociaciones civiles y del consejo comunal de Pichataro se logró dar más de 1000 medicamentos para diversos padecimientos especialmente para diabetes, cáncer, tiroides, entre otros.







# JORNADA DE REFORESTACIÓN

Se logró comprar y conseguir por medio de gestión en gobierno del estado de Michoacán 5000 pinos y 400 árboles frutales



# JORNADA DE REFORESTACIÓN





# HUERTOS DE TRASPATIO



La agricultura de traspatio o mejor conocida como huerto familiar o urbano, se practica a escala doméstica para el cultivo de flores, hierbas aromáticas, hortalizas y frutales y de ella obtenemos productos alimenticios de calidad.



## HUERTOS DE TRASPATIO

Brinda un marco de convivencia con la familia, vecinos, o grupos afines donde se aprende a observar y facilitar los procesos naturales (siembra, cuidados, floración-reproducción, cosecha, conservación, elaboración de alimentos, resiembra), la cual además de tener propósitos productivos, tiene un contenido educativo y reconstructor, ayuda a fortalecer la integración y el trabajo en equipo.

Se realizaron 1000 huertos, donde se beneficiaron a más de 400 familias.





## **SE SEMBRARON**

RÁBANO, CEBOLLA, APIO,  
LECHUGA, ZANAHORIA,  
TOMATE, BERENJENA,  
PIMIENTO, PEPINO,  
ESPINACA, HABA, FRESA Y  
AJO.

ORÉGANO, ALBAHACA,  
HIERBABUENA, TOMATILLO,  
MOSTAZA, CHAYA Y  
CILANTRO.

# HUERTOS DE TRASPATIO



# MUNICIPIOS BENEFICIADOS

Turicato  
Pajacuarán  
Marcos Castellanos  
Epitacio Huerta  
Villa Madero  
Morelia  
Capula  
Chucándiro  
Nahuatzen  
Acuitzio  
Ario  
Pátzcuaro  
Angamacutiro  
Cherán  
Hidalgo

José Sixto Verduzco  
Lázaro Cárdenas  
Salvador Escalante  
San Lucas  
Santa Ana Maya  
Susupuato  
Taretan  
Tiquicheo de Nicolás Romero  
Uruapan  
Zitácuaro  
Paracuaro  
Tzintzuntzan  
Zinapécuaro  
Zacapu



# **CAPACITACIÓN**



# CAPACITACIÓN EN DEPENDENCIAS



# CONFERENCIA DIRIGIDO A LAS MUJERES EMPODERAMIENTO Y LIDERAZGO DE LA MUJER

En ocasión al Día Internacional de la Mujer y para la construcción de un pacto por el empoderamiento femenino.

**Viernes  
6 de Marzo  
4pm**

**Auditorio Luis Sahagún de la Casa de la Cultura de Morelia  
Av. Morelos Norte #485,  
Colonia Centro, Morelia, Mich.**

**CONFERENCIANTE  
Christian Ricco**  
Segundo mejor orador en el mundo, coach y político, Conferencista en la Plataforma TEDx, trabaja en expresión corporal y verbal a través de la oratoria románica. Colabora con legisladores mexicanos, funcionarios de la Unión Europea incluyendo el Parlamento Europeo, América Latina y el Vaticano en temas relacionados con Oratoria Pública y Liderazgo Global.

**CUPO LIMITADO**  
Inscribirse al WhatsApp: 5423842143  
Escribir nombre, edad, teléfono y correo.

[@christianricco](#) [@moreliamich](#)









La Diputada federal María Chávez Pérez y el Consejo Superior del Cooperativismo de la República Mexicana S.C.L., te invita a asistir al

### 1er FORO ESTATAL

LAS COOPERATIVAS, EL BIENESTAR SOCIAL Y SU IMPACTO EN LA 4ª TRANSFORMACIÓN.

Dicho evento tiene como objetivo ampliar los conocimientos en el tema del cooperativismo en México, la situación que vive actualmente los cooperativas en el país, así como su regulación e integración. Contaremos con la presencia de expertos en la materia, quienes aportaran sus conocimientos y experiencias.

**El foro se realizará el día 05 de octubre del año corriente, en un horario de 09:00 a.m. a 15:00 p.m. en el Auditorio del Instituto Tecnológico de Morelia, ubicada en Avenida Tecnológico No. 1500, Col. Lomas de Santiaguillo, Morelia, Michoacán.**

¡ Esperamos contar con tu importante presencia !



CONSEJO SUPERIOR DEL COOPERATIVISMO DE LA REPÚBLICA MEXICANA S.C.L.

MEXICOOP

Instituto Tecnológico de Morelia

Avenida Tecnológico No. 1500, Col. Lomas de Santiaguillo, Morelia, Michoacán



CÁMARA DE DIPUTADOS



MARÍA CHÁVEZ

MEXICOOP



## 1ER FORO

COOPERATIVAS,  
EL BIENESTAR  
SOCIAL Y SU  
IMPACTO EN LA  
4T

COOPERATIVISMO EN  
MÉXICO, SU  
REGULACIÓN E  
INTEGRACIÓN



05 OCTUBRE  
DE 2019  
10:00 HRS.

AUDITORIO  
HEBER SOTO FIERRO  
DEL TECNOLÓGICO  
DE MORELIA

Av. Tecnológico #1500, Col. Lomas de Santiaguillo  
Morelia, Michoacán, C.P. 58120

Informes. whatsapp 4435848141,  
Facebook. María Chávez Pérez



ORGANIZADOR DEL COOPERATIVISMO DE  
LA REPÚBLICA MEXICANA S.C.

MEXICOCOOP

# 1er FORO ESTATAL

LAS COOPERATIVAS, EL  
BIENESTAR SOCIAL Y SU  
IMPACTO EN LA 4ª  
TRANSFORMACIÓN.

SEDE: AUDITORIO DEL INSTITUTO  
TECNOLÓGICO DE MORELIA,  
MICHUACÁN.

FECHA: 05 DE OCTUBRE 2019  
09:00 HRS.

1

¿QUE ES EL COOPERATIVISMO  
EN MÉXICO?

2

SITUACIÓN DE LAS  
COOPERATIVAS EN MÉXICO.

3

REGULACIÓN E  
INTEGRACIÓN DEL  
COOPERATIVISMO EN  
MÉXICO.



Secretaría de Cooperación de México

Av. Tecnológica No. 1400, Col. Jardines de San Jacinto, Morelia, Michoacán



1ER FORO

COOPERATIVAS,  
EL BIENESTAR  
SOCIAL Y SU  
IMPACTO EN LA  
4T

COOPERATIVISMO  
MÉXICO.  
REGULACIÓN  
INTEGRACIÓN

## MUJERES CAPACITADAS



SE DIERON 26  
CURSOS DIVERSOS

# Elaboración de gel antibacterial y cloro



# Talleres de incubación



# Bizcamp 2020

Evento de capacitación realizado con Fundación Educación para Emprendedores (Fundación E) y Network for Teaching Entrepreneurship (NFTE), en coordinación con la Universidad Panamericana y con el apoyo de Mastercard centrado en fomentar a la cultura emprendedora, educación financiera y uso de tecnologías de la información.



<https://www.facebook.com/MariaChavezMEX/videos/579823876062156/UzpfStc5Njc3MzAINToxMDE2MDIOMTUxODAzODAlNg/>

[https://www.facebook.com/fundacionemx/videos/581440896071185/UzpfSTEzOTkwODcxMTAzOTk4OTU6MjM0MTgzODAzNiEvNDc5Mw/?q=Bizcamp%202020&epa=SEARCH\\_BOX](https://www.facebook.com/fundacionemx/videos/581440896071185/UzpfSTEzOTkwODcxMTAzOTk4OTU6MjM0MTgzODAzNiEvNDc5Mw/?q=Bizcamp%202020&epa=SEARCH_BOX)

# Capacitación para jóvenes



**zoom**  
ID: 549 583 5664  
Código de acceso:  
**JOVENES**

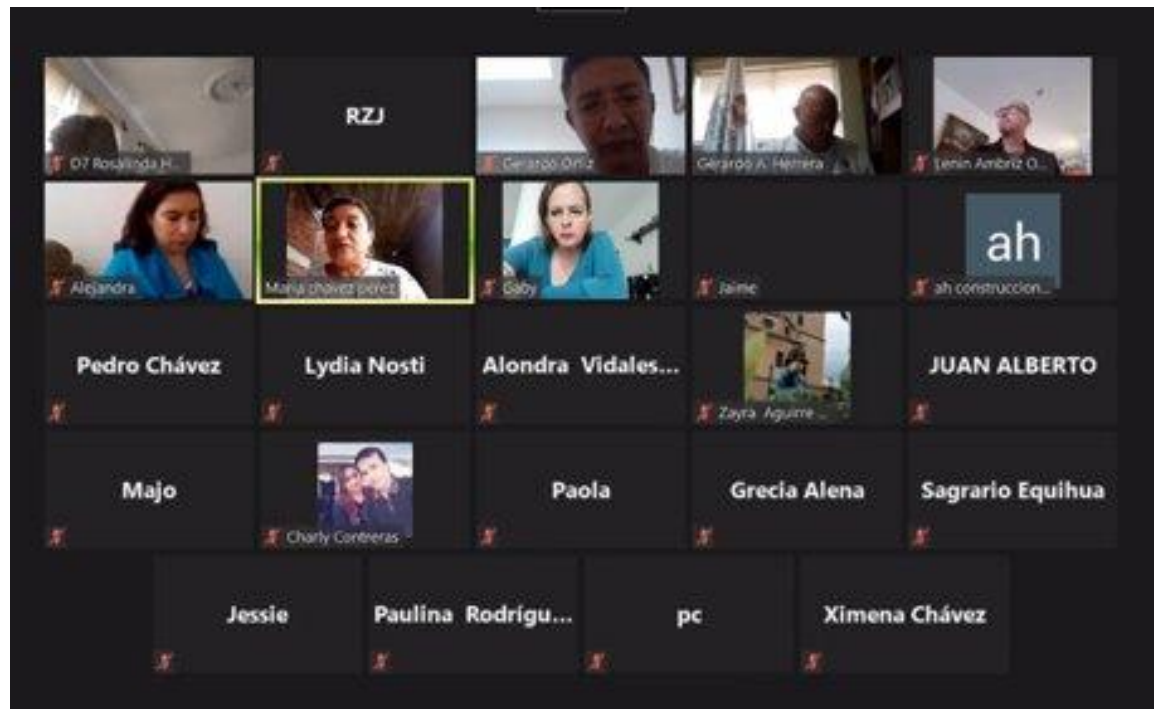
**SÁBADO 29 DE AGOSTO DEL 2020**  
**11 : 00 AM**

INTERCOMUNICACIÓN HUMANA:

**“LOS JÓVENES: COMO SUJETO SOCIAL LIBRE”**

Disertante: Dr. Gerardo Herrera Pérez

**CECH**  
CENTRO DE ESTUDIOS Y INVESTIGACIONES SOCIALES Y HUMANAS  
NICHOAZCÁN



	<b>RZJ</b>			
				<b>ah</b> ah construcción...
<b>Pedro Chávez</b>	<b>Lydia Nosti</b>	<b>Alondra Vidales...</b>		<b>JUAN ALBERTO</b>
<b>Majo</b>		<b>Paola</b>	<b>Grecia Alena</b>	<b>Sagrario Equihua</b>
<b>Jessie</b>	<b>Paulina Rodrigu...</b>	<b>pc</b>	<b>Ximena Chávez</b>	

# Foro de cooperativismo en la #4T en el Congreso Local de Culiacán Sinaloa con organizaciones sociales y cooperativas de pescadores.

Trabajo por impulsar la economía Social de México. 🇲🇪







**EVENTOS INTERNACIONALES  
CON IMPACTO DE BENEFICIO  
LEGISLATIVO Y CIUDADANO**



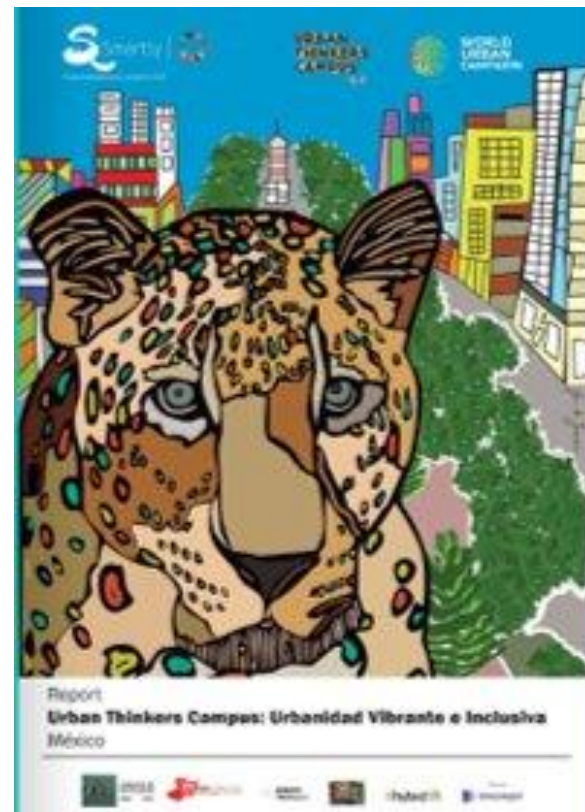
# “Urban Thinkers Campus: Urbanidad vibrante e inclusiva”

El modelo de Urban Thinkers Campus (UTC) es una iniciativa de la Campaña Urbana Mundial de ONU-Hábitat, concebida como un espacio abierto para el intercambio entre aquellas personas interesadas en promover el desarrollo urbano sostenible.

Tiene como objetivo reunir a gobiernos, la sociedad civil, investigadores y personalidades de la academia, autoridades locales, organizaciones profesionales y grupos de jóvenes, para proponer soluciones a los desafíos urbanos y lograr ciudades verdes, productivas y más inclusivas.

- Asistieron 15 países diferentes.
- Se realizó una memoria virtual de consulta y de informe

<http://content.bhybrid.com/publication/74ba6211/mobile/>





## Red de Parlamentos Locales en ODS: hacia una Gobernanza Urbana



La Red de Parlamentos Locales en ODS es una iniciativa inédita de Smartly, Emprendedorismo Social en ODS, que busca Legistar lo Local pensando en lo Global para jerarquizar el ámbito parlamentario con la participación de la voz de los actores y formación profesional en la localización de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030. Desde este UTC se busca innovar para deliberar en dar solución a los desafíos de las ciudades y promover alianzas de colaboración efectiva entre parlamentarios, organizaciones de la sociedad civil y personalidades de la academia.



# “La Mujer y el Capítulo de Género en las relaciones CELAC-UE” en Perú

Un trabajo conjunto birregional de parlamentarios, instituciones y de la sociedad civil que dio lugar, gracias a la determinación de la Baronesa Catherine Ashton, a la creación del Capítulo de Género de la Declaración CELAC-UE en la Cumbre homónima de Santiago de Chile, 2013, ratificada en la Cumbre de Bruselas, 2015.

El Capítulo 7- Capítulo de Género, transparenta los objetivos del Foro de la Mujer de la Asamblea Parlamentaria EuroLat que son “darle prioridad al tema de género en el contexto de las relaciones birregionales y resaltar la voluntad política de ambas regiones de garantizar la igualdad de género y la protección y promoción de los derechos de la mujer, entre ellos:

- I. Participación política de las mujeres;
- II. Eliminación de todas las formas de violencia contra mujeres y niñas, incluida la violencia sexual; y
- III. Empoderamiento económico de las mujeres y su participación en el mundo del trabajo y en todos los procesos de toma de decisiones”.

## PROGRAMA

### 4.30 Inscripción

#### 5.00 Apertura

- María Elena Portocarrero, Decana del Colegio de Abogados de Lima
- Isabel Reesvarren, Directora Cefial-UE y Panosimical.eu

### 5.30 Participación de la Mujer en la Política

#### Fuente:

Marianella Ledesma, Presidenta del Tribunal Constitucional

#### Panel:

- Paola Bustamante, Alta Comisionada para el Diálogo y Desarrollo en el Corredor Vial Sur, - PCM
- Myriam Suazo de Pacheco, Expresidenta del Foro de la Mujer de EuroLat, Ex Diputada de PARLACEN, Honduras
- Ana María Navarro Placencia, Fiscal Superior Civil de Lima.
- Zuliana Lainez, Secretaria general de la Asociación Nacional de Periodistas

### 6.30 Violencia hacia las Mujeres y Niñas, incluida la violencia sexual

#### Fuente:

María Elena Portocarrero, Decana del Colegio de Abogados de Lima

#### Panel:

- Ana María Baiardi, Embajadora de Paraguay en el Perú
- Hilaria Supa, Expresidenta del Foro de Mujer EuroLat por la Mujer indígena
- María Chávez Pérez, Diputada, Comisión de educación y de desarrollo social, México
- Delfina Paredes, Primera Actriz Nacional del Perú.

### 7.30 Capacitación y Empoderamiento económico de las Mujeres

#### Fuente:

Sara Beatriz Guardia, Directora del Centro de Estudios La Mujer en la Historia de América Latina, CEMHAL.

#### Panel:

- Fabiola León-Velarde, Presidenta del CONCYTEC
- Yolanda Torriani, Presidenta de la Cámara de Comercio de Lima
- Inés Tello de Neece, Miembro de la Junta Nacional de Justicia del Perú
- Gloria Lopez Corea, Presidenta de la Red de Mujeres Indígenas y afro hondureñas y Ex Presidenta del Foro EuroLat de la Mujer, Honduras

### 8.30 Preguntas y Conclusiones



# Gobernanza multinivel en tiempos de covid - conferencia virtual

## URBAN THINKERS CAMPUS

COVID-19 URBAN THINKERS CAMPUS

*Series #2*



COVID-19  
RESPONSE



[https://www.facebook.com/watch/live/?v=295230691820901&ref=watch\\_permalink](https://www.facebook.com/watch/live/?v=295230691820901&ref=watch_permalink)







CÁMARA DE  
DIPUTADOS  
LIXV LEGISLATURA

# INSTALACIÓN DEL GRUPO DE AMISTAD MÉXICO - BOLIVIA

OCTUBRE 24 DE 2019



# DONACIONES



Utensilios de limpieza  
para escuelas y clínicas  
rurales

# Eventos múltiples del día del niño y día de reyes





**Se donaron  
2000  
juguetes  
entre pelotas,  
muñecas.**



<https://www.facebook.com/MariaChavezMEX/videos/2695867530507465/UzpfSTc5Njc3MzA1NT0xMDE2MDI0MTUzMMDM2MzA1Ng/>



Donación de una maquina de costura a la asociación R.I.E Rayos de Ilusión y de Esperanza A.C. que su principal objetivo es elaborar pelucas con cabello natural para personas con cáncer así como hacer brasieres especiales a las que han perdido sus senos.

# DONACIÓN DE COBIJAS POR INUNDACIÓN



# FORMACIÓN DE COOPERATIVAS

Se lograron crear 10 cooperativas, con su acta constitutiva, capacitación financiera y arranque de ventas.









# Arranque de la campaña “Yo sí me sumo”

 **MARÍA CHÁVEZ**  
DIPUTADA FEDERAL POR MICHOACÁN

#Sororidad #YoSiMeSumo

Este mundo necesita  
más caricia y menos dedo acusador,  
más libertad y menos culpa,  
más respeto y menos bombones,  
más sangre de Vida y no de guerras,  
más igualdad y menos injusticias,  
más abrazo y menos estigma.  
Este mundo tan lleno de miedo  
a la Mujer SIN miedo.

Por mí, por ti, por ella,  
por las que ya no están,  
por las que vendrán.  
Nos queremos VIVAS,  
Nos queremos LIBRES  
Hoy y todos los días.

Todos los días son 8 de marzo.

□



*“Legislando Contigo”*

# #Michoacán



Por un  
mejor

**FUTURO**  
para Todos

GRACIAS, NO ES UNA TAREA FÁCIL NOS FALTA TIEMPO, DÍAS, HORAS PARA SEGUIR RECORRIENDO CADA MUNICIPIO DE LOS ESTADOS DE MICHOACÁN Y DE HIDALGO, MI COMPROMISO HA SIDO Y SERÁ SIEMPRE POR LA GENTE, NUNCA TERMINARÉ DE DARLES LAS GRACIAS A CADA PERSONA QUE HA CONFIADO EN MÍ, EN MI EQUIPO ¡GRACIAS! A MI FAMILIA, AMIGOS, EQUIPO, POR PERDONAR TANTO TRABAJO Y AUSENCIAS, POR ESTAR SIEMPRE DANDO NO EL 100, EL 1000 EN CADA UNA DE LAS TAREAS QUE LES ENCOMIENDO.

**¡GRACIAS!**